



### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**55**

#### **ALCALÁ DE HENARES**

##### **URBANISMO**

Habiendo sido aprobada inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 3 de julio de 2012, la Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector 36 del Plan General de Ordenación Urbana, referida a la ordenanza Z5, “Escolar” (parcela 77), de esta ciudad, se expone al público por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el Departamento Jurídico de Planeamiento, sito en la calle Escritorios, número 15, primera planta, durante los cuales podrá ser examinado por cualquier persona y deducirse las alegaciones que se tengan por convenientes.

Alcalá de Henares, a 5 de julio de 2012.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, Ángel de la Casa Monge.

(02/6.061/12)